

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

Montevideo,  
Julio 2, 2012

C I R C U L A R   N° 2077

REF.: VALOR UNIDAD REAJUSTABLE  
JULIO - 2012

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en comunicar a Usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de Julio de 2012; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad.

**U.R. (JULIO).....\$ 584.-**

Al solicitar a Usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Gustavo Ruiz  
Jefe Dpto.